

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Complementos para formación disciplinar en Formación y Orientación Laboral

Descripción: Esta asignatura está concebida para que el alumno adquiera herramientas teóricas y prácticas para enfrentarse a la tarea de educar en la orientación y formación laboral.

Carácter: Optativa.

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Se trata de un acercamiento al sistema de Formación Profesional en España analizando el curriculum del módulo Formación y Orientación Laboral, objeto de estudio por ser de nuestra atribución docente. Se verán los principales organismos e instituciones relacionadas con la Formación Profesional y el Trabajo, así como una visión general de lo que es el Derecho Laboral y cómo regula las condiciones de trabajo de los trabajadores. Se atenderá el mercado laboral y la selección de personal y por último, veremos la relación entre las cualificaciones académicas y el mundo laboral, teniendo en cuenta el interés y potencial de cada individuo.

Modalidad: Online

Temario:

Tema 1. El currículum oficial de FOL, su estructura y dimensiones.

- 1.1. Regulación normativa.
- 1.2. El módulo de FOL en la Formación Profesional.
 - 1.2.1. El módulo FOL en la LOGSE.
 - 1.2.2. El módulo FOL en la LOE.
- 1.3. Estructura y contenidos de FOL.
 - 1.3.1. Estructura.
 - 1.3.2. Contenidos.

Tema 2. Estructura de los subsistemas de Formación Profesional. Europa y la Formación Profesional.

- 2.1. Concepto y estructuración de la Formación Profesional en España.
 - 2.1.1. Concepto de Formación Profesional.
 - 2.1.2. Formación Profesional Inicial.
 - 2.1.3. Formación Profesional para el empleo.
- 2.2. La Formación Profesional en el contexto europeo.

Tema 3. Organismos e instituciones relacionadas con la Formación Profesional y el trabajo.

- 3.1. La Organización Internacional del Trabajo.
- 3.2. El CEDEFOP (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación).
- 3.3. Los Centros Integrados de Formación Profesional.
- 3.4. Otros centros y organismos de Formación Profesional.

Tema 4. Historia y evolución del trabajo.

- 4.1. Legislación Laboral.
- 4.2. Derecho Laboral: concepto, regulaciones, contratos.
- 4.3. Seguridad Social, empleo y desempleo.
- 4.4. Representación y negociación colectiva.
- 4.5. Salud laboral.

Tema 5. El mundo laboral y la formación.

- 5.1. El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del empleo en España.
- 5.2. El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, organismos e instituciones, oferta y demanda de empleo, selección de personal.
- 5.3. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia: autoempleo y creación de un plan de negocio.

Tema 6. Acreditación de la competencia. Niveles de cualificación.

- 6.1. Las relaciones entre la cualificación y la integración en el mundo laboral.
- 6.2. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.

Competencias y resultados de aprendizaje

CE-13 - El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE-14 - El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE-15 - El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE-19 - El/la alumno/a ha de ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE-20 - El/la alumno/a ha de ser capaz de adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE-23 - El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	20	0
Actividades guiadas	30	50
Tutorías	30	0
Trabajo autónomo	70	0

Metodologías docentes:

Clases expositivas: clases teóricas impartidas como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.

Actividades guiadas: colección de tareas (actividades prácticas) que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.

Tutorías: Sesiones periódicas, individuales y/o grupales, entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Trabajo Autónomo: sesiones individuales y/o grupales para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

Sistema de Evaluación

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen final presencial	0.0	30.0

Normativa específica

Bibliografía:

- Alonso Tapia, J.(1987) *¿Enseñar a pensar? Perspectivas para la educación compensatoria*. Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa: Madrid
- Arbizu Echávarri, F. *La Formación Profesional Específica: Claves para el desarrollo curricular*. Ed. Santillana -Benedito Carrera N, (2002) Temario de oposiciones a profesores de secundaria, especialidad FOL, temario Ilep
- Burgos, F., Fernández, J.A., Lobato, F.J. y Rey, J. (2011) *Formación y orientación Laboral* Edebé: Barcelona -Caldas, M.E, Castellanos, A., Hidalgo, M.L, y López, R. (2011) *Formación y orientación Laboral*. Editex: Madrid.
- Clemente Carrión, A. (2000). *Bases para la intervención psicopedagógica en la práctica de la psicología escolar* Generalitat Valenciana: Valencia.
- Díaz, P. (2009) *Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral*. Paraninfo: Madrid.
- Díaz, P. (2010) *Orientación sociolaboral e iniciativa personal. Proyecto de inserción laboral. Formación emprendedora. Búsqueda de empleo*. Paraninfo: Madrid.
- García, C.; Gago M.L, López, S:, y Ruíz, E. (2011). *Formación y orientación Laboral*. Mc Graw Hill: Madrid. -Gordillo, M.V.(1973) *La orientación en el proceso educativo*. Eunsa: Pamplona.
- Hernández, P y García L.A. (1991). *Psicología y Enseñanza del Estudio*. Pirámide: Madrid. - Holland, J.L. (1978) *La elección vocacional. Teoría de las carreteras*. Trillas: México
- Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. "La Formación Profesional en la Comunidad Europea: desafíos y perspectivas". Luxemburgo, 1993.
- Penalonga, A., Sáenz, C., Nieto, A., y Penalonga A. (2011) *Formación y orientación Laboral* Santillana: Madrid.
- Los perfiles con mejores perspectivas laborales para 2012, (2012) Randstad: Madrid.

-Rus, J. y Martínez, E. (2011). *Formación y orientación Laboral*. Macmillan Profesional: Madrid.

-Vivó Murciano, P y Benedito Carrera, N. (2000) Profesores de Enseñanza Secundaria de Formación Profesional y Técnicos de Formación Profesional. Temario B LOCE. Ed.CEP

LEGISLACION

-Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. (BOE núm. 187 de 6 de agosto de 1970).

-Ley 1/1986, de 7 de enero, por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional. (BOE núm. 9 de 10/01/1986).

-Ley Orgánica de Ordenación general del Sistema Educativo. LOGSE 1990. (BOE núm. 238 de 4 de octubre de 1990).

-Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional específica. (BOE núm. 242 de 10 de octubre de 1995).

-Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establece directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de la formación profesional ocupacional. (BOE núm. 138 de 10 de junio de 1995).

-Ley 19/1997, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 7 de enero, por la que se crea Consejo General de Formación Profesional. (BOE núm. 138 de 10 de junio de 1997).

-Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE núm. 147 Jueves 20 junio 2002).

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación -LOE. (BOE núm. 106 Jueves 4 mayo 2006)

-Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. (BOE núm. 87 de 11 de abril de 2007).

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE Núm. 182 Sábado 30 de julio de 2011)

-Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. *"La Formación Profesional en la Comunidad Europea: desafíos y perspectivas"*. Luxemburgo, 1993.

- OIT. (1999). Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. Trabajo Decente (Memoria del Director General de la OIT). Oficina Internacional del Trabajo: Ginebra.

-La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 17158 Jueves 4 mayo 2006 (BOE núm. 106).

-Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990 (publicada en el BOE de 4 de octubre).

-Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. BOE núm. 147, Jueves 20 junio 2002, 22437.

-Resolución del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, sobre el fortalecimiento de las políticas, sistemas y prácticas en materia de orientación permanente en Europa. 8448/04 EDUC 89 SOC 179. Bruselas, 18 de mayo de 2004

- Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional específica.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, cuya disposición adicional décima remite a las normas que regulen los títulos respectivos la definición de las titulaciones y especialidades del profesorado, atribución docente y equivalencia a efectos de docencia.
- Ley de las Cualificaciones Profesionales y de la FP 2002.
- Las reglas del juego: Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo. OIT. Suiza, Edición revisada 2009.
- Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. (BOE Núm. 147 Jueves 17 de junio de 2010)
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. (BOE N° 166 de 12 de Julio de 2007).
- Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994.(BOE núm. 154 de 29 de junio de 1994).
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, requisitos básicos de los CIFP.
- Resolución de 9 de noviembre de 2009, del conseller de Educación, por la que se delegan determinadas atribuciones en los directores de los centros integrados públicos de Formación Profesional dependientes de la Conselleria.
- Reglamento (CE) n° 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el reglamento (CE) Diario Oficial L 210 N° 1784/1999 de 31/7.